

REF: SUCESIÓN INTESTADA No. 2022-00107

DEMANDANTES: JOSE VICENTE MARTINEZ MORA Y OTROS

CAUSANTES: VALERIANO MARTINEZ OIDOR Y JUSTINA JOBITA BERNAL DE MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 28 de Noviembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que, pese a que se remitieron las citaciones para notificación personal y por aviso, no comparecieron los demandados al Despacho. Sírvase proveer a que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, primero (01) de Diciembre de Dos mil Veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 169

De acuerdo al informe secretarial, y conforme el memorial allegado por la Dr. Filiberto Flórez Olaya, por medio del cual aporta las certificaciones de entrega respecto de la entrega de la notificación por aviso conforme el art. 292 del C.G.P., de los demandados LUIS MARTINEZ BERNAL y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERNAL, sin que estos ciudadanos acataran dichos comunicados. Por consiguiente, este Despacho judicial,

DISPONE

NOTIFIQUESE por Emplazamiento a los demandados **LUIS MARTINEZ BERNAL** y **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERNAL**, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, esto es en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a efectos de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTORIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 61
Hoy 04 de Diciembre del 2023

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA